

VALPARAÍSO, 10 de octubre de 2018

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.300, que aprueba ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para exigir la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental en los proyectos que puedan generar contaminación lumínica en las zonas que indica, correspondiente al boletín N° 11.912-12, del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo 11 de la ley N° 19.300, que aprueba ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente:

a) Reemplázase en la letra e) la conjunción “y” por la siguiente frase: “considerando las dimensiones terrestre, marítima y atmosférica;”.

b) Sustitúyese en la letra f) el punto por la conjunción “y”, precedida de una coma.

c) Agrégase la siguiente letra g):

“g) Contaminación lumínica en zonas de desarrollo astronómico o de turismo de intereses especiales en astronomía.”.

Dios guarde a V.E.

MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados